

IMPORTANCIA DE UNA DOCTRINA MILITAR BASICA

Mayor HERNANDO CASTRO ORTEGA



A simple vista no parece fundamental ni necesario establecer o promulgar una Doctrina Militar Básica para la conveniencia de las Fuerzas Militares de cualquier país; pero una vez que se conoce a fondo su significado, su razón de ser, su contenido, las guías o principios orientadores que contiene y los resultados benéficos que produce, entonces si se aprecia en su verdadero valor y en su gran trascendencia, y se acepta la gran importancia que posee como escuela de pensamiento sobre la guerra y rectora de todos los principios que rigen las acciones bélicas.

Lógicamente que para poder establecer esta doctrina es requisito indispensable ante todo, que el país haya planeado y estructurado sus objetivos nacionales, o lo que es lo mismo, haya definido sus aspiraciones o metas por alcanzar en un tiempo determinado, en los aspectos de bienestar económico, seguridad exterior, estabilidad política y progreso social e industrial, para poder definir la cantidad y la calidad de unas FF. MM. que vayan a apoyar permanentemente esos objetivos y que obedezcan a una necesidad y a unas posibilidades y recursos nacionales.

Una vez protocolizada la situación legal de éstas en la Constitución Nacional en concordancia con esos planeamientos nacionales, entonces si compete al Comando Militar más alto, y

como urgencia inaplazable, el formular la Doctrina Militar, que consulte las experiencias bélicas propias o de otros países y que establezca los principios de empleo de cada una de las fuerzas y del conjunto en general.

Para irnos formando una idea exacta de la importancia de ésta, es necesario lograr un claro entendimiento del término Doctrina Militar.

Se ha definido el vocablo **Doctrina** como "el conjunto de dogmas de una religión"; como "el conjunto de principios de una ciencia"; como "el conjunto de opiniones de una Escuela".

"Dogma" es tanto, la opinión filosófica recibida en una escuela, como la Doctrina reconocida y establecida por la autoridad de una iglesia, la cual deben aceptar los fieles.

Puede asegurarse que en el arte bélico existen dogmas, que deben aceptar quienes pertenezcan a la organización armada. Tales dogmas constituirán la Doctrina Militar, en forma general, de las Fuerzas Militares de un país.

La aplicación del Instrumento Militar bien sea en su forma pasiva, como en su forma activa y más marcadamente en esta última, es un arte, y es también ciencia. El conjunto de principios de esta ciencia y arte, constituyen la Doctrina Militar.

Esta se encuentra definida más apropiadamente en la obra del General

Smith intitulada "U S Military Doctrine" a saber: "Doctrina Militar es un conjunto de conceptos y principios para hacer la guerra, que ha alcanzado suficiente apoyo para ser enseñado en las escuelas de preparación y que ha logrado aceptación en los altos mandos de la nación".

Luego, es indispensable establecer esas normas y principios que deben aceptar sin egoísmo alguno, todas las fuerzas y dentro de estas todas las armas y servicios, con el fin de permitir el establecimiento de bases para la mutua comprensión en el interior de las Fuerzas Militares.

Si no se establece una guía común, una pauta orientadora que abarque a todas las fuerzas constitutivas del instrumento militar, mal puede organizarse éste y emplearse con efectividad y éxito en la acción conjunta.

La Doctrina Militar proporciona los cimientos con los cuales se logra esa comprensión, ese sano y profundo entendimiento y esa identificación tan necesaria, que conduce al éxito de la misión encomendada a los comandos conjuntos, únicos que se justifican en las acciones bélicas modernas.

En esa doctrina se establecen teorías, conceptos, o principios lógicamente comprobados en acciones bélicas pasadas, si se han tenido, o experimentado en apariencias bélicas o maniobras militares de entrenamiento, que son las que se deben impulsar cada día más, para probar la bondad de los métodos y procedimientos, o confrontar las capacidades y limitaciones de cada una de las fuerzas y armas, como consecuencia de sus características o propiedades operativas, y por consiguiente, para definir su aporte efectivo en la destrucción o neutralización de los objetivos militares propuestos dentro de una acción conjunta, y en desarrollo de los planes estratégicos globales.

Es decir, que esas normas ya experimentadas en reiteradas ocasiones, de-

fine en forma amplia y desinteresada sin criterio egoísta o exclusivista de Fuerza o Arma, las características de cada una de estas, las misiones más apropiadas que pueden cumplir, cuáles pueden producir decisión sobre el enemigo, cuáles son las que pueden desencadenar con mayor aptitud los efectos básicos del instrumento militar en su aplicación activa, (destrucción, neutralización y captura), cuáles son las que se desempeñan con mejores resultados en las situaciones de perturbación del orden público, cuáles son las que deben llevar el esfuerzo principal y cuáles el secundario o de apoyo en situaciones particulares de combate, cuáles son los principios de empleo más aconsejados para cada una de las fuerzas y de las armas y cuál debe ser por consiguiente la proporción de las fuerzas en la acción conjunta, con el fin de distribuir los recursos disponibles entre las fuerzas de tierra, mar y aire, en una forma consciente y equilibrada, propendiendo por el máximo rendimiento del conjunto y tratando de estructurar un instrumento militar, que ofrezca la máxima eficacia para el objetivo propuesto, con el mínimo costo en dinero, en recursos humanos y materiales.

Todos sabemos suficientemente que el programa total de preparación bélica de un país durante la paz, debe evaluarse desde dos puntos de vista: el de la seguridad nacional y el de su costo en recursos nacionales. El presupuesto de guerra de un país pequeño como el nuestro, no debe parcelarse caprichosamente ni aún en tres porciones más o menos iguales, o atendiendo a consideraciones exclusivistas del arma.

El presupuesto de guerra y toda la capacidad bélica del país debe basarse en "el concepto estratégico único", concebido y adoptado después de un estudio juicioso, cuidadoso, concienzudo, equilibrado y desinteresado por par-

te de los conductores militares representativos de las fuerzas de tierra, mar y aire, y una vez puestos de acuerdo en todos los puntos esenciales, pero principalmente en dos de ellos:

- 1 — En la proporción de las fuerzas, esto es: En cuanto Ejército, en cuanto Armada y en cuanto Fuerza Aérea deben componer las FF. MM.
- 2 — En el sistema de Comando.

En cuanto al primer aspecto me permito comentar lo siguiente:

Un país pequeño no puede crear Fuerza Aérea, Ejército y Armada por el solo hecho de darse el lujo de tener de todo o de contar con tres fuerzas luchando cada una por obtener la preponderancia sobre las otras dos. Cuando los recursos son limitados, lo indicado es crear un cuerpo fuerte y armónico constituido por esos tres elementos pero en la proporción en que la situación y la estrategia lo aconsejen. Esa proporción puede variar cuando la situación imponga cambios en la estrategia:

Si la situación es de orden público, por ejemplo, la fuerza preponderante tiene que ser el Ejército; la Armada y la FAC darán el apoyo; es decir, el Ejército llevará la misión principal.

Ante un bloqueo o amenaza naval de cualquier naturaleza la Armada pasará a ocupar el papel preponderante con el apoyo de la Fuerza Aérea y el Ejército; es decir, que en esta situación particular la Armada llevará el papel decisivo y las otras dos fuerzas la misión de apoyo.

Si se trata de atacar indiscriminadamente toda clase de objetivos, sin limitaciones o restricciones, entonces la Fuerza Aérea tendrá que llevar el esfuerzo principal y el Ejército y la Armada pasarán a apoyarla.

De tal suerte que al hacerse las apropiaciones presupuestales con base, en misiones específicas, la fuerza que más activamente participe en una mi-

sión deberá ser la que mayor apropiación reciba finalmente.

Todo lo anterior se debe cumplir, siempre buscando y pensando en el rendimiento del conjunto y para lograrlo se necesita ante todo:

- 1) Confianza mutua entre los estratègos de las tres fuerzas.
- 2) Exacta comprensión de la misión principal y misiones de apoyo.
- 3) Y un conocimiento a fondo de los miembros de todas las fuerzas sobre las capacidades y limitaciones de cada una de ellas, y sobre su contribución efectiva.

Luego, todas estas normas, principios de empleo, características, etc., de cada una de las fuerzas o armas, su aporte dentro de una acción conjunta etc., deben quedar consignadas claramente en la Doctrina Básica Militar, para que tenga una vigencia clara y precisa y una aceptación sin escrúpulos ni recelos.

Es decir, que por medio de la Doctrina Militar Básica se lograría eliminar entre las fuerzas, la emulación que no sea provechosa e igualmente como razón de ella, no incurrirá en el error de subestimar la capacidad de alguna de éstas, en detrimento del posible empleo del conjunto.

Permanentemente los altos mandos militares están exteriorizando o sosteniendo teorías y conceptos, que válidos o negativos, pueden originar un notorio antagonismo entre las fuerzas, el cual podría subsanarse inicial y básicamente promulgando las tantas veces mencionada Doctrina Militar.

En el caso colombiano, país carente de experiencias bélicas de significación, parece lo más acertado servirse de las experiencias de otros países; comprobar la bondad o negación de sus doctrinas en los conflictos mundiales hasta ahora vividos, y analizar la posible aplicación de las que produjeron resultados positivos, en nuestro medio, como punto de partida para formular una Doctrina Militar que, consulte to-

das nuestras capacidades, todas nuestras limitaciones y que permita la máxima utilización de nuestras posibilidades.

La Doctrina Militar se debe formular esquemáticamente dentro de los límites de un pensamiento claro, juicioso, práctico y posible, con el fin de que sea aceptada entre los estrategos de las tres fuerzas, y que de origen a una confianza mutua entre ellos.

Y como consecuencia de esa confianza dentro del conjunto de Fuerzas Militares, surge la confianza entre jefes y subalternos por razón no solamente de la diferencia y respeto jerárquicos, sino por el conocimiento profesional que estos superiores tengan de las otras fuerzas o armas puestas bajo su comando conjunto, y cuando de su parte reconocen el valor que representan, entienden sus problemas planteados, estimulan sus aspiraciones, apoyan sus intereses y se compenetran de sus aptitudes y limitaciones.

Hoy en día, en que la acción conjunta es un imperativo, esta condición por parte del alto conductor militar, de conocer a fondo las características de las otras fuerzas o armas a las cuales él no pertenece, de reconocer sus esfuerzos y su activa e irremplazable contribución y de coadyuvar al logro de sus objetivos, es un requisito esencial sin el cual no se logra una destacada actuación y más bien se contribuye a producir roces, fricciones y antagonismos que menoscaban la armonía, el espíritu de conjunto, la estabilidad de los planes y programas y por el exitoso cumplimiento de la misión asignada.

Una vez establecida y aceptada la Doctrina Militar Básica por las diferentes fuerzas, se abren los diferentes caminos tendientes a fijar en forma más o menos detallada la Doctrina de empleo de cada fuerza, para lo cual se

necesita poseer un vasto conocimiento de las capacidades y limitaciones de ellas con el objeto de definir:

a) Las misiones correspondientes a cada una de las Fuerzas integrantes para su actuación en forma aislada o en el trabajo conjunto.

b) La organización y composición de las unidades operativas de todas y cada una de las Fuerzas,

c) Las responsabilidades inherentes a tales misiones.

Cuando hay carencia de una Doctrina Militar Básica y por consiguiente de la Doctrina de empleo de cada Fuerza, éstas actúan en forma independiente y unilateral, impregnadas de un romanticismo exagerado, que si bien dice mucho de nuestros nobles sentimientos, nos obnubila para conocer y analizar fríamente la conveniencia de los hechos y actuaciones; los planeamientos por consiguiente se originan dentro de la misma Fuerza, y los proyectos orgánicos, en forma similar, son producto de una iniciativa exclusivista y particular, orientados hacia doctrinas propias e individualistas, que analizados ya a la luz de la acción conjunta, para producir un proyecto de conjunto, no dan lugar sino a discusiones sobre conceptos e ideas. De ahí que en la mayoría de los casos no pasan de ser proyectos y son olvidados pasando a dormir el sueño de los justos, en los archivos del Estado Mayor Conjunto.

Solamente se podrá definir la misión de cada una de las Fuerzas, su organización, sus responsabilidades y exigir a la vez el desarrollo de los planes que les corresponda elaborar, hasta cuando se haya formulado la Doctrina Militar Básica, que deberá constituirse en común denominador para las orientaciones generales del instrumento militar.